

EL PROBLEMA DE GIBRALTAR

Las recientes declaraciones concedidas por el Jefe del Estado español al periodista inglés Cedric Salter, enviado de la cadena periodística Kemsley, y publicadas en el *Sunday Times* de 26 de noviembre último, han llevado de nuevo a un primer plano de actualidad el problema de Gibraltar. Las manifestaciones de Franco, publicadas por la prensa responsable de todo el mundo con una amplitud inusitada (el *Figaro*, de París, las reprodujo íntegras, con títulos a toda página), ofrecen como especial importancia la de ser la primera vez que se formulan unas proposiciones concretas que puedan servir de base al arreglo de la cuestión.

Anteriormente, ya se había hecho eco el Jefe del Estado, en otras ocasiones, de la postura española ante tan importante problema. Son especialmente notables a este respecto las declaraciones concedidas al diario inglés *Daily Telegraph*, en 2 de febrero de 1949, y al periódico *Arriba*, en 10 de diciembre de 1950 (1). En todas ellas, al hablar de la política exterior hace notar cómo las relaciones entre los dos países —Inglaterra y España— no pueden llegar a ser todo lo satisfactorias que sería de desear, en tanto no se resuelva de una forma que se estime digna por España el problema de Gibraltar. Examinado con toda objetividad el valor estratégico extraordinario de la Península, superior al que antes radicaba solamente en la plaza, queda puesto bien de resalto la relativa importancia que hoy tiene Gibraltar para la Gran Bretaña. Por el contrario, cada día más, Gibraltar adquiere para España un creciente valor sentimental, aunque irrenunciable, ya que España sin Gibraltar «se halla amputada de un trozo de su cuerpo» (2).

Dicha reivindicación —y ello es importante de resaltar— no es de hoy, ni es exclusiva del programa de cualquier partido, sino que se halla plan-

(1) F. FRANCO: *Textos de Doctrina Política* (Palabras y escritos de 1945 a 1950). «Publicaciones Españolas». Madrid, 1951

(2) AREILZA y CASTIELLA: *Reivindicaciones de España*, «I. E. P.», pág. 97.

teada en toda su radicalidad desde el momento mismo —1704— en que Gibraltar fué arrebatado a la Corona de España por la escuadra al mando del almirante Rooke. Buena prueba de ello es que ha sido actualizada por los portavoces de la política española en cuantos momentos ha habido ocasión para ello; numerosos han sido los intentos que se han hecho para tratar de devolver Gibraltar a la soberanía española desde Felipe V hasta el general Primo de Rivera, pero no es nuestra misión aquí ni siquiera el reseñarlos. Lo que sí es preciso subrayar es el hecho de que cuantas veces durante estos tres siglos, algún político ha levantado la voz para proclamar el deseo de un Gibraltar español, no representaba en ningún caso, los ideales o los intereses de un partido político o de una clase social, sino que, por el contrario, tenía tras de sí el apoyo de todo el pueblo español, para quien la cuestión de Gibraltar se ha convertido en todo un símbolo emocional. Por esta razón, bien patente para todo aquel que conozca íntimamente la raíz psicológica del español, no puede tomarse en seria consideración el comentario de alguna prensa inglesa que, al hablar de dicha aspiración, la llama exclusivamente «reivindicación falangista» (3).

Todo ello nos pone de manifiesto que la importancia de las últimas declaraciones de Franco no puede radicar en la novedad de la petición, sino en la viabilidad de la fórmula propuesta. Por primera vez se formulan las condiciones en que sería posible una restitución de Gibraltar a España.

Claro es que la posibilidad de tal devolución viene precisamente determinada en función del cambio que se ha experimentado en el valor estratégico de la plaza. Lo que hace sólo unos años representaba una posición estratégica de primer orden para el dispositivo defensivo de la *Commonwealth*, hoy apenas representa nada si no es unido al *hinterland* español. Analicemos, pues, antes de examinar la postura española ante el problema, lo que Gibraltar representa como posición estratégica y como ha variado su importancia en las últimas décadas.

El valor real de una posición no es un hecho constante. Entre otras influencias notables, queda sometida especialmente a las de la geografía y de la técnica. Tanto el descubrimiento de nuevas rutas como la aparición de nuevas técnicas, pueden alterar el valor comercial o estratégico de una posición. Hasta tal punto es esto cierto que ya la literatura sociológica se ha preocupado de la variación a que quedan sometidas las relaciones internacionales a causa de los nuevos descubrimientos técnicos (4). No es sólo la estrategia, sino la política internacional misma la que queda sometida a tales influjos. Así, la aviación y su aplicación táctica han determinado la necesidad de bases aéreas próximas a los posibles

(3) Véase *Times* de 29 de octubre de 1951.

(4) OGBURN (y otros): *Technology and International Relations*, «The University Press». Chicago, 1949.

adversarios. Tal necesidad se concreta en una política de tratados y cesiones, por medio de las cuales las potencias interesadas se procuran las bases que les son precisas.

Esta disgresión no tiene otro objeto que patentizar que lo que un día pudo ser valioso desde un punto de vista bélico, en función de acontecimientos posteriores, puede variar su valor primitivo.

En el caso de Gibraltar tal variación ha tenido lugar en el transcurso de los tiempos. Su valor inicial no sólo no ha permanecido estacionario, sino que ha sufrido incrementos y disminuciones notables. En el momento actual, el valor de la plaza es tan mínimo, que una rectificación de la política inglesa, parece no sólo oportuna, sino tal vez incluso conveniente a los intereses de la propia Inglaterra.

Primariamente la plaza de Gibraltar no tuvo para los ingleses un interés mediterráneo, sino que conjuntamente con Tánger, fué sobre todo una base para operaciones del Atlántico (5). Tal sentido tuvo desde su pérdida hasta 1869, fecha en que cobró su valor mediterráneo máximo. Sin embargo, con anterioridad a dicha fecha, jugó un papel no puramente atlántico, ya que Inglaterra lo utilizó, en conjunción con Menorca, Malta y Corfú, para evitar que Francia, con una política conjunta, naval y de rutas terrestres, se abriese una vía corta hacia la India, contraria a los intereses británicos.

La apertura del Canal de Suez en la fecha indicada (1869), realizada *er. contra de la opinión inglesa, verificó un cambio total en la importancia del Peñón.* Gibraltar no era ya sólo el punto de control de la única entrada marítima del Mediterráneo, sino una de las dos llaves de la gran arteria comercial en que tal mar se había convertido.

Inglaterra, con una gran habilidad política, se procuró el control de la Compañía del Canal, su protectorado sobre Egipto, su posición en el Sudán angloegipcio, que le garantizaron no sólo el uso de esta vía marítima sino su control efectivo.

De todo ello es manifiesto que Gibraltar en un determinado período histórico ha tenido para Inglaterra un valor tan efectivo que explica su tenacidad en conservarlo.

Pero tal valor real estaba basado en unos determinados supuestos. Tales supuestos son, a grandes rasgos:

a) Que la posesión de Gibraltar signifique el control efectivo del Estrecho.

b) Que tal control tenga ciertas garantías de permanencia frente a las agresiones cercanas.

Si las condiciones antedichas se cumplen, es indudable que la posesión de la plaza es para Inglaterra de una importancia fundamental. Importancia que se duplica en tanto que la potencia dicha conserve su

(5) DERWENT WHITTLESEY: *Geografía Política*, «F. C. E.», pág. 305. México, 1948.

posición preponderante en la otra puerta mediterránea: el Canal de Suez.

Los acontecimientos más recientes parecen señalar una notable variación a la presencia británica en Egipto. La cuestión está todavía en el tejado, pero sea cual fuere su resultado final no aparece aventurado suponer, que al término de la misma las ventajas que actualmente disfruta Inglaterra en tal punto, quedaran notablemente quebrantadas. En consecuencia, aunque las dos primeras notas que antes señalamos no hubiesen sufrido modificación alguna, la posesión de Gibraltar por Inglaterra, por este simple hecho, producido en una órbita relativamente lejana al punto que nos ocupa, sufrirá la pérdida de la mitad de su valor real.

Pero, por otra parte, las condiciones que enunciamos no son, ni mucho menos, dos hechos actuales. Lo fueron en cierto tiempo y en otro posterior se creyó que aun lo eran. Tal creencia, aun sin corresponder a una realidad auténtica, confería a Gibraltar un valor que de hecho ya no conservaba. Pero el mito ha perdido su antigua consistencia, y hoy es casi un lugar común, la afirmación de que Gibraltar sin España no sirve para gran cosa.

La primera de las condiciones enunciadas consistía en que la posesión de la plaza correspondiese al control del Estrecho. Tal afirmación no es cierta en la actualidad. La moderna artillería, en una pequeña parte, y sobre todo la aviación, ponen en manos de España, con un dominio de ambas costas, el auténtico control del paso.

Aun en el caso de que el Peñón tuviese un relativo valor como punto de control del Estrecho, queda aún por examinar el segundo de los supuestos: el de la posibilidad de la plaza para defenderse por sí misma con unas ciertas posibilidades de éxito.

Los ingleses han realizado en Gibraltar un aparatoso alarde de fortificación, tanto que, como antes dijimos, se pensó durante algún tiempo que la plaza era poco menos que inexpugnable. En la actualidad, las opiniones son muy distintas; la mayoría de los técnicos consideran que la posición puede ser fácilmente batida. En primer lugar, por quedar sometida a un fuego artillero concéntrico con bases en tierra española. En tales circunstancias, lejos de ser un refugio para la flota, necesitaría de ésta para mantenerse. El puerto y los astilleros difícilmente podrían ser utilizados.

Se piensa también que un ataque conjunto de artillería y de infantería de tierra, o combinado con infantería de marina, lo reduciría fácilmente. Y sobre todo, Gibraltar, sin aeródromos cercanos, quedaría sometido a un intenso fuego aéreo, contra el cual, por peculiaridades de su topografía, no podría desarrollar una defensa antiaérea adecuada.

Los emplazamientos de las piezas artilleras están asentados sobre una

roca calcárea, y es de pensar que esta roca, a causa del fuego propio y del enemigo, se resquebrajaría notablemente, debilitando o imposibilitando la defensa (6).

Por todo ello, «la mayoría de las autoridades navales sostienen que Gibraltar no podría sostenerse frente a un ataque de artillería con bases en tierra española. Aun si fuese construída una bahía artificial del lado este del Peñón, podría ser atacada. Aun más, no hay espacio en territorio británico para los aeroplanos, y una base de hidroplanos sería tan vulnerable desde tierra como el resto de la bahía. Son estos cambios en la técnica guerrera los que han sugerido la conveniencia de cambiar Gibraltar por Ceuta» (7).

La hipótesis de tal cambio no entra en los supuestos de la posición española, como se verá al tratar de ésta. Lo que hemos querido destacar en este párrafo es, cómo el cambio de la estrategia ha hecho perder a Gibraltar su valor bélico primitivo.

En este aspecto, el único valor realmente importante que la posición tiene es el de constituir una base de aprovisionamiento para la flota, valor que, en guerra, queda también anulado sino cuenta con la colaboración española.

Es cierto que Gibraltar tiene un valor en paz nada desdeñable, en tanto que significa la presencia real de Inglaterra en tierra española y en un punto vital mediterráneo, pero este hecho tiene el contrapunto de que mientras subsistan las circunstancias actuales, si bien Inglaterra disfruta de tales ventajas, pierde, en cambio, la posibilidad de una sincera amistad con España, amistad que habría de interesarle no sólo en paz, sino más que nada vista a posibles conflictos en los que sin ella el valor de su plaza quedaría totalmente anulado.

Resumiendo a grandes rasgos lo anteriormente dicho, tenemos que desde la fecha de su apropiación por los ingleses hasta nuestros días, el valor del Peñón ha variado fundamentalmente:

1.º Tenía un importante valor estratégico cuando su posesión suponía el dominio absoluto del Estrecho.

2.º Tal valor aumentó paralelamente al del Estrecho mismo, especialmente cuando la apertura del Canal de Suez convirtió al Mediterráneo en una gran arteria circulatoria.

3.º El cambio operado en la estrategia moderna, a consecuencia del empleo de nuevas armas y sobre todo de la utilización de la aviación, le ha hecho perder su importancia bélica primitiva.

4.º Por otra parte, su valor real para Inglaterra está en relación con la posición del Canal de Suez, que en estos momentos se encuentra en un momento de crisis.

(6) HISPANUS: *El Estrecho de Gibraltar*. Ed. Nacional. Madrid, 1942, págs. 243 y sigtes.

(7) DERWENT WHITLSEY: Op. cit., pág. 305.

7.º En consecuencia, el Peñón es actualmente incapaz de controlar eficazmente el Estrecho por sí solo debido al derrumbamiento de los antiguos supuestos estratégicos que le hacían parecer invulnerable, por:

a) Quedar sometido a un fuego de artillero concéntrico y eficaz desde las sierras cercanas.

b) No poder resistir, probablemente, un ataque de infantería o combinado (infantería e infantería de marina y paracaidistas).

c) Quedar sometido a un intenso fuego de aviación desde bases cercanas sin que sea posible establecer en él una base aérea.

Por todo ello, Gibraltar carece de valor estratégico, sino es consolidado con el resto del suelo español. El único valor importante que conserva es el de ser una base naval de aprovisionamiento.

Queda así, a nuestro juicio, suficientemente clara cuál ha sido la evolución de los supuestos que han originado cambios tan radicales en el valor de Gibraltar. Es precisamente a la luz de la evolución de tales supuestos, como hay que examinar las declaraciones del Jefe del Estado español que definen la postura española ante el problema.

Planteada, pues, la cuestión y su posible solución en términos de política realista que deje a salvo, en lo que sea posible, lo que tiene de efectiva importancia, para ambos países, es evidente que ante todas las soluciones posibles (devolución incondicional por parte de Inglaterra, conquista violenta del Peñón por España, acuerdo condicionado), la única que ofrece hoy aspectos de viabilidad, es la última. Desechadas las dos primeras, el Generalísimo Franco ha dicho ya en otras ocasiones que Gibraltar no vale una guerra (8) —nuestro comentario ha de centrarse sobre la posibilidad de un acuerdo más o menos condicionado—. No quita valor a la propuesta que las declaraciones contienen, el hecho de que no se haya tomado en cuenta por el Gobierno inglés; ni, muy probablemente, se esperó otra cosa, pues lo contrario hubiese supuesto una variación fundamental en la tradicional política exterior inglesa, poco sensible a razonamientos jurídicos o sentimentales; aun en este punto en que con motivo de la última guerra, en la que Gibraltar jugó todavía un papel importante gracias a la neutralidad española, se ofreció, por parte inglesa, el considerar las aspiraciones españolas, incluso la de Gibraltar (9).

Sin embargo, no es aventurado prever que la fuerza de los hechos se impondrá en un futuro próximo. La forma en que está planteada la política mundial, que exige por propio imperativo una efectiva unión

(8) «Su situación geográfica lo ha colocado modernamente a nuestra merced; pero la gran verdad es que Gibraltar no vale una guerra. Se trata de una fruta que cualquier día ha de caer madura.» (Declaraciones al periódico *Arriba* en 10 de diciembre de 1950.)

(9) Promesas que «como hechas en apuradas horas de zozobra, fueron después barridas por el viento egoísta de la victoria». (Discurso pronunciado por el ministro de la Asuntos Exteriores ante las Cortes el día 14 de diciembre de 1950.)

entre las naciones frente al peligro común (10), unida a las consideraciones estratégicas ya apuntadas (11), nos permiten suponer que en el momento que el Gobierno inglés, más o menos espontáneamente, se platee sensatamente el valor del papel que España ha de jugar en los planes de defensa occidental, habrá de dar una solución realista al problema, sin la cual no podrá contar con la leal amistad de España. Y para llegar a adoptar tal postura, el Gobierno británico simplemente ha de llegar al convencimiento de tres hechos bien patentes que se señalan concisamente en las declaraciones que comentamos:

- a) El escaso valor de Gibraltar.
- b) La justicia de la reivindicación española; y
- c) Las mayores ventajas que encontraría Inglaterra en su devolución.

Si reparamos en la necesidad absoluta con que han de verificarse tales hechos, el único comentario que cabe hacer, si Inglaterra no toma en consideración una propuesta que posibilita por su parte la utilización temporal de Gibraltar como factoría y base de aprovisionamiento, es el de extrañeza; sobre todo, cuando existe la posibilidad de que la aceptación fuese tan forzada y extemporánea, en un momento futuro, que no pudiese jugar como triunfo en manos de Inglaterra, no consiguiendo así algo que puede ser tan esencial para ella en tiempo de guerra como una amistosa colaboración española.

P. B. y M. P.

(10) «Es necesario que las naciones que viven en una misma área geográfica se convenzan de una vez que las pequeñas guerras localizadas entre dos Estados, han desaparecido para dar paso a las grandes conflagraciones entre grandes agrupaciones de naciones, y que frente a ello, es necesario cancelar aquella vieja mentalidad de rivalidad y malquerencia entre vecinos y socios de distintas categorías. Que si están llamados a ser un día sumandos en una misma suma, todos están interesados en la fortaleza y cordialidad entre los sumandos, incompatibles con las reservas, las deslealtades y los egoísmos de antaño.» (Declaraciones al periódico *Arriba* de 10 de diciembre de 1950.)

(11) «Ni las escuadras señorean los mares ante el nuevo poder aéreo, ni las bases navales son ya invulnerables, ni Gibraltar sirve como tal sino va unido al Hinterland español.»

